

Nombre: Cañete.

Número: 6452.

Recurso: Caliza marmórea.

Cuadrículas: 32.

Peticionarios: Don Antonio y don Nicolás Angel Padilla.

Domicilio: Plaza de la Paz, núm. 7. Cañete la Real.

Málaga.

Habiéndose producido una solicitud de reducción de cuadrículas en el perímetro de la citada concesión, de conformidad con lo establecido en el art. 102.5 del Reglamento General para el Régimen de la Minería, se procede de nuevo a la publicación del perímetro de dicha concesión, definido por las siguientes coordenadas geográficas referidas al Meridiano de Greenwich:

Vértice	Meridiano	Paralelo
Pp	5°03'00"	36°59'20"
1	5°02'20"	36°59'20"
2	5°02'20"	36°58'40"
3	5°01'40"	36°58'40"
4	5°01'40"	36°58'00"
5	5°02'20"	36°58'00"
6	5°02'20"	36°58'20"
7	5°02'40"	36°58'20"
8	5°02'40"	36°58'40"
9	5°03'00"	36°58'40"
Pp	5°03'00"	36°59'20"

Que abarca una superficie de 9 cuadrículas mineras.

Esta explotación están comprendida en los supuestos contemplados en el punto 12 del Anexo 2 del R.D. 1131/1988, de 30 de septiembre, al que hace referencia en el punto 14 del Anexo el Decreto 292/1995 de 12 de diciembre por el que se aprueba el Reglamento de Evaluación de Impacto Ambiental de la Comunidad Autónoma de Andalucía.

De conformidad con lo dispuesto en el art. 70.2 del Reglamento General para el Régimen de la Minería y en el art. 20 del Decreto 292/1995 antes mencionado, quienes tengan la condición de interesados pueden personarse en el expediente y presentar las alegaciones que consideren oportunos, dentro del plazo de 15 días, contados a partir de la presente publicación, en el Departamento de Minas, Avda. de la Aurora, 47, primera planta, Edificio de Servicios Múltiples, Málaga.

Málaga, 13 de febrero de 2003.- La Delegada, Isabel Muñoz Durán.

*NOTIFICACION de la Delegación Provincial de Sevilla, de Resolución de transmisión de derechos mineros Concesión Directa de Explotación Ataúlfo núm. 7.182, 1.ª Ampliación Ataúlfo núm. 7.225, 2.ª Ampliación Ataúlfo núm. 7.252. (PP. 580/2003).*

Intentada la notificación sin haberse podido practicar, a don José Medina Porras con domicilio en la Plaza de San Agustín, núms. 6-7, 1.º C en Sevilla, por medio del presente escrito y en virtud de lo prevenido en el artículo 59, párrafo 4.º y artículo 61 de la Ley 30/92 de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, según redacción dada por la Ley 4/1999 (BOE núm. 12, de 14.1.99), se notifica que con fecha 16 de enero de 2003 se ha dictado resolución por la Dirección General de Industria, Energía y Minas autorizando la transmisión de los derechos mineros referenciados en el epígrafe.

Asimismo, se le comunica que para conocer, el contenido íntegro de la Resolución y constancia de su conocimiento, podrá personarse en el plazo de diez días a partir de la publi-

cación del presente anuncio, en la Delegación Provincial de Empleo y Desarrollo Tecnológico de Sevilla, sita en Avda. República Argentina, núm. 21 (Sevilla).

Sevilla, 11 de febrero de 2003.- El Delegado, Antonio Rivas Sánchez.

*ANUNCIO de la Delegación Provincial de Sevilla, de la Admisión Definitiva del Permiso de Investigación Calderonas núm. 7775. (PP. 515/2003).*

El Delegado Provincial de Empleo y Desarrollo Tecnológico, hace saber que: Ha sido admitido definitivamente el Permiso de Investigación que se indica a continuación:

P.I. «Calderonas», núm. 7775, de 42 cuadrículas mineras para recursos de la sección C), en los términos municipales de Villanueva de San Juan y La Puebla de Cazalla (Sevilla). Titular BPB Iberplaco, S.A.

Lo que se hace público, de conformidad con lo establecido en el art. 101, punto 5, del Reglamento General para el Régimen de la Minería, de 25 de agosto de 1978.

Sevilla, 5 de febrero de 2003.- El Delegado, Antonio Rivas Sánchez.

*ANUNCIO de la Delegación Provincial de Sevilla, de la Admisión Definitiva del Permiso de Investigación Pequeño Buda núm. 7777. (PP. 608/2003).*

El Delegado Provincial de Empleo y Desarrollo Tecnológico, hace saber que: Ha sido admitido definitivamente el Permiso de Investigación que se indica a continuación:

P.I. «Pequeño Buda», núm. 7777, de 286 cuadrículas mineras para recursos de la sección C), en los términos municipales de Lora del Río y La Puebla de los Infantes (Sevilla). Titular: Río Narcea Recursos, S.A.

Lo que se hace público, de conformidad con lo establecido en el art. 101, punto 5, del Reglamento General para el Régimen de la Minería, de 25 de agosto de 1978.

Sevilla, 14 de febrero de 2003.- El Delegado, Antonio Rivas Sánchez.

## CONSEJERIA DE OBRAS PUBLICAS Y TRANSPORTES

*ANUNCIO de la Delegación Provincial de Cádiz, sobre inicio de expediente de modificación, por supresión de los tráficos de la concesión de transporte público regular permanente, de uso general de viajeros por carretera San Roque-Algeciras (VJA-148), titularidad de la empresa Esteban SA.*

De conformidad con lo dispuesto en el art. 79 del Reglamento de la Ley de Ordenación de los Transportes Terrestres y en base al acuerdo del Director General de Transportes de la Consejería de Obras Públicas de la Junta de Andalucía, de fecha 26.12.02, por el que se autoriza a esta Delegación Provincial el inicio del procedimiento de supresión, en la concesión interurbana VJA-148, San Roque-Algeciras, de los tráficos correspondientes a los servicios siguientes, prestados por la Empresa Esteban S.A. en el municipio de San Roque como adjudicataria del servicio de transporte colectivo urbano de viajeros desde el 29 de noviembre de 2001:

- San Roque-Guadarranque-Carteya.
- San Enrique de Guadiaro-San Roque.

Se abre un período de información pública a fin de que todos los que tengan interés en el asunto puedan examinar el expediente y alegar lo que a su derecho convenga.

Se convoca expresamente:

- Al Excmo. Ayuntamiento de San Roque.
- Empresa Esteban S.A.

El expediente administrativo puede ser examinado en el Servicio de Transportes de la Delegación Provincial de Cádiz sita en Plaza Asdrúbal s/n -Edificio Junta de Andalucía, a donde se podrán dirigir las alegaciones durante el plazo de veinte días hábiles contados a partir del siguiente a la publicación del presente anuncio.

Cádiz, 26 de febrero de 2003.- El Delegado, José J. De Mier Guerra.

*ANUNCIO de la Delegación Provincial de Málaga, para que comparezcan y hagan las alegaciones convenientes, don José Rico Ariza o a sus posibles herederos, sobre la vivienda sita en Málaga, C/ Virgen del Pilar núm. 27, bajo-2 (Expte. MA-9 CTA. 268).*

A tenor de lo dispuesto en el Decreto 376/2000, de 1 de septiembre de la Consejería de Obras Públicas y Transportes, sobre regularización en la titularidad de vivienda de promoción pública en régimen de acceso diferido, se sigue en esta Delegación Provincial expediente respecto al ocupante de hecho de la vivienda sita en Málaga, C/ Virgen del Pilar núm. 27, Bajo-2, Expediente MA-9 CTA. 268, por lo que se pone de manifiesto a don José Rico Ariza o a sus posibles herederos, para que en un plazo de quince días a partir de esta publicación, puedan comparecer y alegar lo que a sus derechos convenga ante esta Delegación Provincial, sita en Avda. de la Aurora 47, Edif. Admtivo. Servicios Múltiples, planta 14, puerta 20 (Málaga), o bien mediante escrito presentado en el registro de entrada sito en Compositor Lehmborg Ruiz núm. 18. Transcurrido dicho plazo, se darán por decaídos en sus derechos.

Málaga, 25 de febrero de 2003.- El Delegado, A. Enrique Salvo Tierra.

*ANUNCIO de la Delegación Provincial de Málaga, para que comparezcan y hagan las alegaciones convenientes, doña Susana Roldán Vázquez o a sus posibles herederos, sobre la vivienda sita en Málaga, C/ Emilio Zapata núm. 6, 1.º C (Campanillas) (Expte. MA-7033 CTA. 99).*

A tenor de lo dispuesto en el Decreto 376/2000, de 1 de septiembre de la Consejería de Obras Públicas y Transportes, sobre regularización en la titularidad de vivienda de promoción pública en régimen de acceso diferido, se sigue en esta Delegación Provincial expediente respecto al ocupante de hecho de la vivienda sita en Málaga, C/ Emilio Zapata núm. 6, 1.º-C (Campanillas), expediente MA-7033 CTA. 99, por lo que se pone de manifiesto a doña Susana Roldán Vázquez o a sus posibles herederos, para que en un plazo de quince días a partir de esta publicación, puedan comparecer y alegar lo que a sus derechos convenga ante esta Delegación Provincial, sita en Avda. de la Aurora 47, Edif. Admtivo. Servicios Múltiples, planta 14, puerta 20 (Málaga), o bien mediante escrito presentado en el registro de entrada sito en

Compositor Lehmborg Ruiz núm. 18. Transcurrido dicho plazo, se darán por decaídos en sus derechos.

Málaga, 25 de febrero de 2003.- El Delegado, A. Enrique Salvo Tierra.

*ANUNCIO de la Delegación Provincial de Málaga, para que comparezcan y hagan las alegaciones convenientes doña María Vigo Bueno o a sus posibles herederos, sobre la vivienda sita en Málaga, C/ Del Rey Melchor núm. 13, Bajo-B (Expte. MA-7033 CTA. 56).*

A tenor de lo dispuesto en el Decreto 376/2000, de 1 de septiembre de la Consejería de Obras Públicas y Transportes, sobre regularización en la titularidad de vivienda de promoción pública en régimen de arrendamiento, se sigue en esta Delegación Provincial expediente respecto al ocupante de hecho de la vivienda sita en Málaga, C/ Del Rey Melchor núm. 13, Bajo-B, expediente MA-7033 CTA. 56, por lo que se pone de manifiesto a doña María Vigo Bueno o a sus posibles herederos, para que en un plazo de quince días a partir de esta publicación, puedan comparecer y alegar lo que a sus derechos convenga ante esta Delegación Provincial, sita en Avda. de la Aurora 47, Edif. Admtivo. Servicios Múltiples, planta 14, puerta 20 (Málaga), o bien mediante escrito presentado en el registro de entrada sito en Compositor Lehmborg Ruiz núm. 18. Transcurrido dicho plazo, se darán por decaídos en sus derechos.

Málaga, 3 de marzo de 2003.- El Delegado, A. Enrique Salvo Tierra.

*ANUNCIO de la Delegación Provincial de Málaga, sobre notificaciones que se citan.*

Por esta Delegación Provincial se tramitan expedientes, por infracción al régimen legal de carreteras, y no habiéndose podido notificar a los interesados, los distintos requerimientos en los domicilios que constan en los expedientes, se expide la presente, a fin de que sirva de notificación en forma, de acuerdo con lo dispuesto en el art. 59.4 de la Ley 30/92, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común.

S.C.: 00/004.  
Asunto: Ejecución Resolución.  
Interesado: Juan Pablo Nebrera Salcedo.

S.C.: 00/022.  
Asunto: Ejecución Resolución.  
Interesado: Atabal de la Victoria, S.L.

S.C.: 01/011.  
Asunto: Impo 2.º M C.  
Interesado: Juan Carlos Guardia Morales.

S.C.: 01/023.  
Asunto: Rdo. Resolución.  
Interesado: El Injertal, S.L.

S.C.: 02/006.  
Asunto: Trámite de Audiencia.  
Interesado: Fco. J. Muñoz Tirado.

S.C.: 02/051.  
Asunto: Requerimiento Subnación.  
Interesado: María Jesús Delgado Moya.